



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 172

3 de junio de 2013

Pág. 1

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL FUERTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO

Sesión celebrada el lunes, 3 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

Deliberar y en su caso aprobar el informe elaborado por la Ponencia. (650/000001)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo

Núm. 172

3 de junio de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días o, más bien, buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo.

Antes de entrar en el punto primero del orden del día nos corresponde aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior celebrada el 5 de marzo de 2013.

¿Puede entenderse aprobada el acta por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

El único punto del orden del día es la deliberación y, en su caso, aprobación del informe elaborado por la ponencia. Si les parece a ustedes bien, comenzaremos con la presentación del informe, luego habrá un primer turno de diez minutos para defender los votos particulares, un turno en contra, un primer turno de portavoces de cinco minutos y un segundo turno de otros cinco minutos por si alguien desea hacer uso de la palabra.

Para la presentación del informe, tiene la palabra la senadora Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en representación de la mayoría de la ponencia.

La señora TORRES SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

El pasado 9 de febrero del año 2009 se solicitaba la creación de una comisión especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social que están apareciendo en España como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. Las razones que se esbozaban en esta solicitud, allá por el año 2009, se asentaban en los siguientes datos. Un 20% de los hogares o, lo que es lo mismo, ocho millones y medio de personas sobreviven con menos del 60% de la renta media per cápita. En 2008 el paro ha aumentado en 1 280 300 personas —un 66,4% más en relación con el año anterior.

Posteriormente el Pleno del Senado, en su sesión celebrada el 11 de marzo de 2009, aprobó la creación de esta comisión especial y, a continuación, el 26 de mayo, celebró su sesión constitutiva. Desde entonces se han celebrado veintidós sesiones en la pasada legislatura y otras dos en la presente legislatura.

A lo largo de estas sesiones ha comparecido un buen número de representantes de diferentes entidades y sectores vinculados con la acción social: docentes universitarios, representantes políticos locales y regionales, así como miembros de la Administración General del Estado con funciones en el área objeto de estudio en esta comisión, entre otros. Desde aquí mi más sincero agradecimiento a todos los comparecientes por sus testimonios tan enriquecedores en nombre de todos los miembros que lo fueron y que lo son de esta comisión.

Para entender un buen estudio hay que saber de dónde partimos para saber hacia dónde queremos llevarlo. El objeto de estudio de esta comisión analiza, señala la falta de trabajo como un grave riesgo de exclusión social. Desde el punto de vista temporal, el período cubierto por los trabajos de esta comisión se inicia en 2009 hasta el primer trimestre del año en curso. Ya lo dice también Cáritas en su último informe, señalando el desempleo como una de las principales causas del empeoramiento y precarización progresiva de la situación de las personas atendidas en Cáritas, falta de trabajo que se evalúa con arreglo al indicador AROPE, indicador propuesto por la Unión Europea para evaluar la población en riesgo de pobreza o exclusión social, que sirve de herramienta para calificar si una unidad familiar está o no en riesgo de exclusión social según la intensidad de trabajo por hogar que exista, esto es, según la relación entre el número de meses trabajados por todos los componentes del hogar capaces de trabajar y el número total de meses que en teoría podrían trabajar todos ellos. Este número de población equivale al 25% de la tasa AROPE o, lo que es lo mismo, el 25% de la población que se estime en riesgo de pobreza o de exclusión social lo es por la falta de trabajo entre los miembros de la unidad familiar.

Hay que decir que, según el II Informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español —EAPN-España—, titulado «Nuevas propuestas para nuevos tiempos», de noviembre de 2012, esta categoría dentro de la tasa AROPE había aumentado en España en 4,2 puntos porcentuales entre 2009 y 2011 y que era la que más había aumentado puesto que el sector de la población *deep* se ha duplicado entre 2009 y 2011, pasando de un 5,5% de la población total a un 9,5% en 2011. Es decir —señala el informe—, entre 2009 y 2011 ha habido un incremento muy rápido de esta tasa, y es que —continúa el informe— durante los años de la crisis económica, a partir sobre todo de 2008, el conjunto de factores que componen el indicador AROPE ha aumentado en 4,1 puntos porcentuales en

España, por lo que ha crecido en más de 2 millones de personas el sector de la población en riesgo de pobreza o exclusión social. Falta de trabajo, en definitiva, que, con arreglo al último informe de Cáritas, implica una disminución del nivel medio de ingresos, una notable y creciente pérdida del bienestar y, por tanto, desigualdad social. Así, la renta media de la población española ha pasado de 19 300 euros en 2007 a 18 500 en 2010.

La distancia entre la renta del 20% más rico de la población y la del 20% más pobre en España ha pasado de ser 5,3% en 2007 a 6,9% en 2010, es decir, casi una cuarta parte más, siendo este incremento el mayor de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea. En este mismo periodo de tiempo y, de acuerdo con el último informe de Cáritas, si se toman solamente en cuenta los países de mayor renta de la Unión Europea, el crecimiento de la desigualdad social en España fue más de dos veces superior al de Francia, triplicó al de Alemania y fue casi cinco veces mayor que la media de los quince Estados miembros de la Unión Europea, lo que revela la magnitud y gravedad de este fenómeno.

Falta de empleo que a día de hoy sigue siendo el verdadero problema de los ciudadanos y luchar contra una de las tasas de desempleo más alta de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea es el verdadero objetivo de las políticas llevadas a cabo por este Gobierno.

Y finalmente una falta de empleo que está afectando también a los más pequeños por cuanto, según el informe de Unicef, existe un considerable aumento de la pobreza entre los niños desde el comienzo de la actual crisis. Y es que el porcentaje de menores en riesgo de pobreza o exclusión social también aumentó en un solo año, de 2009 a 2010, de un 26,2% a un 29,8%.

Además de analizar a grandes rasgos la situación social que existe actualmente, y sin perjuicio de que esos datos hoy dejen ya de estar actualizados, invito a sus señorías a que seamos conscientes de la problemática existente y a que hay que poner sobre la mesa fórmulas de tratamiento a los problemas de exclusión social, fórmulas que, bajo la denominación de recomendaciones, ha propuesto el grupo al que represento y a las que se han incorporado algunas modificaciones procedentes de la aceptación de medidas y propuestas contenidas en las restantes recomendaciones y votos particulares presentados por los grupos parlamentarios Entesa, Convergència i Unió y Socialista, como en el posterior turno se analizará.

Dentro del ámbito de políticas públicas se propone la necesaria elaboración y ejecución de un plan nacional para la inclusión social, que supondrá un nuevo marco estratégico entre las administraciones públicas destinado a la inclusión social activa. Entendemos que una estrategia de inclusión activa real requiere promover una coordinación política tanto vertical como horizontal e integrada de acciones en el ámbito de la protección social, en el acceso a los servicios de calidad y en la inserción laboral a todos los niveles de gobierno, y consiguientemente una mejor gobernanza, más activa y más abierta, y un mejor conocimiento del papel de cada actor implicado en este campo, incluyendo a las personas que experimentan la pobreza —agentes sociales, ONG y prestadores de servicios—. Además, desde esta perspectiva multidimensional este nuevo plan incluirá un nuevo objetivo específico dedicado a la pobreza infantil para fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social, evitando de esta manera la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano.

En segundo lugar, se apuesta por el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, y es que, a iniciativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se han llevado a cabo trabajos para la elaboración de este catálogo con el objeto de reunir en un documento las prestaciones de referencia a las que podrían acceder las personas en el conjunto del territorio estatal, estableciéndose asimismo unos principios de calidad y buen uso comunes. Este catálogo ha sido aprobado por acuerdo del Consejo territorial de servicios sociales y dependencia de fecha 16 de enero de 2013.

En tercer lugar, y como fórmula de tratamiento de los problemas de exclusión social en el ámbito de actuaciones de iniciativa social —en aras de reconocer la gran labor de la iniciativa social en el ámbito de la inclusión social, por cuanto las entidades del Tercer sector son una herramienta eficaz y un aliado necesario de las administraciones públicas para actuar ante las situaciones de precariedad—, se hace necesario progresar hacia un sistema de diálogo y participación permanente con este sector, de ahí la creación de un mecanismo concreto de interlocución entre la Administración General del Estado y las entidades del Tercer Sector de Acción Social. Por ello la Resolución de 28 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, crea la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector con la finalidad de institucionalizar la colaboración, cooperación y diálogo permanente entre la Secretaría de Estado y la citada plataforma.

Vuelvo al ámbito de las políticas públicas. En cuarto lugar se incluye el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), que supone una apuesta estratégica por situar la infancia como prioridad de la agenda política. Se propone promover desde los poderes públicos la máxima satisfacción de las necesidades básicas de la infancia y la garantía total de sus derechos en estrecha colaboración con todos los agentes implicados en el bienestar infantil y en la conquista de un ambiente sociocultural favorable y seguro para un óptimo desarrollo de sus capacidades. En este punto se incluye también el futuro plan integral de apoyo a la familia, que incluirá, entre otras, medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el apoyo a las familias en situación de especial dificultad o con hijos a cargo.

En quinto y último lugar, bajo la denominación «Medidas para favorecer el emprendimiento y el empleo y desarrollo rural» se engloban una serie de medidas, muchas de las cuales son fruto de propuestas aceptadas por el resto de los grupos parlamentarios, dirigidas precisamente a generar puestos de trabajo —recordemos: falta de trabajo como un grave riesgo de exclusión social—. Así se menciona el Plan de Estímulo Económico y de Apoyo al Emprendedor; desarrollar el estatuto de la joven empresa innovadora; mejorar la capacidad de ocupación de personas desempleadas; programas de formación y trabajo para personas en paro de larga duración con baja cualificación y sin experiencia profesional como uno de los objetivos estratégicos del Plan Anual de Política de Empleo; desarrollar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven; continuar apoyando la protección de los trabajadores del campo afectados por inclemencias climáticas, que impactan negativamente en el empleo del ámbito rural, a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario y, más en concreto, del programa generador de empleo estable; continuar con el Programa Prepara, estableciendo su prórroga automática hasta que la tasa de paro no baje del 20%; y, finalmente, apostar por una Ley para el desarrollo sostenible del medio rural más operativa y práctica, entre otras medidas. En definitiva, señorías, una serie de herramientas de trabajo que pretenden el fomento de la inclusión activa y ofrecer soluciones verdaderas, prácticas y dignas a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por todas estas razones, solicito el voto favorable a este informe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Una vez presentado el informe, se abre el debate de los votos particulares presentados al mismo.

Se han presentado cuatro: dos, del Grupo Parlamentario Socialista; uno, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; y otro, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para su defensa intervendrán los portavoces de los grupos, por orden de menor a mayor.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la defensa del voto particular que presenta la Entesa es, sin duda, para poner encima de la mesa que consideramos que no se ha introducido ninguna de las propuestas que hacía nuestro grupo parlamentario en el informe final y, por lo tanto, creemos que esa no es la manera de obtener consensos en un tema tan delicado y tan importante como el que estamos hablando hoy en esta comisión.

Aunque entendemos que, por distintas razones, el Grupo Popular ha hecho un texto muy generalizado de cuáles van a ser las propuestas públicas y las futuras políticas que se van a llevar a cabo para evitar que la exclusión social continúe creciendo en nuestro país, nos hubiera gustado poder trabajar conjuntamente y que alguna de nuestras propuestas fueran aceptadas. Por supuesto, no estamos en contra de las propuestas que hace el Partido Popular, pero sí que no nos sentimos cómodos con el informe, porque no añade algunas cosas que sí consideramos importantes para salir de esta situación, que cada vez estamos viviendo más intensamente.

Por todo ello, nuestra idea era presentar un voto particular en el que especificábamos recomendaciones concretas para la activación del mercado laboral: una reforma fiscal, que consideramos necesaria para poder incrementar los ingresos en nuestro país; acciones para eliminar esta pobreza, que cada vez se incrementa más y más, con una cifra de un 21,8%, según un informe de 2011, pero que a día de hoy, en el 2013, consideramos que seguramente será más alta; garantizar que la renta mínima de inserción sea un derecho subjetivo para todos los ciudadanos de este país, algo que en estos momentos no pasa en mi comunidad autónoma porque 40 000 personas han perdido la renta mínima de inserción, lo que hace que haya más dificultad —como bien reconoce Cáritas en su informe—, aparte de que esta renta se está

tardando en cobrar entre seis y diez meses; y también políticas que tienen que ver con la sanidad y con los servicios sociales, porque son las políticas que acompañan a la gente que necesita de estos recursos. También proponíamos políticas de infancia como garantizar que todos los niños coman una vez al día —sabemos que desgraciadamente en nuestro país esto ahora no es así—, por tanto, pretendíamos favorecer las becas comedor y garantizar que sean un derecho para aquellas personas que no tienen ningún otro recurso para alimentarse. Asimismo pedíamos la ampliación de coberturas de las ayudas por hijo a cargo de la Seguridad Social y el incremento de su importe; o, por ejemplo, establecer mecanismos para que los niños no tengan ningún problema al acceso a los medicamentos. Como ustedes saben, los niños no son pensionistas, por lo tanto, los padres de los niños enfermos tienen que pagar sus medicinas y, en estos momentos, para algunos de estos progenitores esto implica un esfuerzo importante.

Estas eran simplemente algunas de las pequeñas opciones que entendíamos que el Gobierno podía aceptar sin que hubiera ningún problema político ideológico. Pero no ha sido así, sino que el Gobierno, en este caso el grupo del Partido Popular, parece ser que ha hablado con el ministerio y ha hecho su propuesta. Nos hubiera gustado —y se lo digo sinceramente— que algunas de estas propuestas, aunque fueran muy poquitas, se hubieran aceptado, porque habríamos demostrado la voluntad como Cámara de querer construir conjuntamente un documento del que todos nos sintiéramos partícipes y pudiéramos defender. Como esto no ha sido así, nos hemos visto obligados a volver a presentar este voto particular, simplemente para hacer hincapié en que no estamos de acuerdo en que ni tan siquiera se haya intentado coger alguna de estas medidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Almiñana.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Muchos de los senadores presentes hoy en esta comisión somos miembros de varias de ponencias de estudio —y desconozco exactamente el contenido de todas las otras ponencias existentes y en funcionamiento a día de hoy—, pero, sin lugar a dudas —me atrevería a decir— esta podría haber sido claramente la más relevante de toda la legislatura, una ponencia que pretendía estudiar las nuevas fórmulas de exclusión social consecuencia del fuerte incremento del desempleo. Sin embargo, y a pesar de tratarse del tema más sensible que tenemos a día de hoy encima de la mesa en debate, la falta de diálogo y la incapacidad de llegar a un acuerdo demuestran que ustedes no han querido dar a la ponencia la importancia que evidentemente se merecía.

Sinceramente —y disculpen mi inocencia o desconocimiento— yo pensaba que las ponencias de estudio tenían como objetivo estudiar, analizar —gracias al conocimiento de expertos— un tema concreto para poder realizar un informe con recomendaciones con el fin que el Gobierno central pudiera —o pueda— mejorar sus políticas en ese ámbito. De momento, este es el primer informe en el que he podido trabajar y déjenme que les diga que tanto el proceso seguido como el resultado final me han decepcionado y generado realmente muchísima frustración. Me habían dicho que en las ponencias de estudio todos los grupos parlamentarios pactaban un texto y que se consensuaban las recomendaciones y se redactaba un informe final que simplemente se elevaba al Gobierno. Estos informes —o documentos— son instrumentos que deben ayudar al Gobierno a hacerlo mejor —sencillo— y, por eso, no dudaba de que seríamos capaces de pactar un texto final. Sin embargo, como les decía, me he llevado una auténtica decepción pues la falta de diálogo por parte del Grupo Popular ha sido —yo considero— extrema.

No se lo tome a mal, señora Torres, porque, evidentemente, entiendo su papel y me imagino claramente lo que ha pasado, pero es una lástima que con un tema tan relevante y que afecta a tantísimas familias de nuestro país —leyendo el informe queda claro— no hayamos sido capaces de consensuar un texto entre las diferentes fuerzas políticas. Les prometo que yo tenía voluntad de llegar a un acuerdo, pero me he leído el texto varias veces y cada vez que lo he hecho me ha escandalizado más.

Podemos compartir más o menos el capítulo de las conclusiones, pero no podemos aceptar en ningún caso el contenido del capítulo de recomendaciones, no porque no nos guste lo que proponen, sino por cómo se propone. Me sabe mal decirlo, señora Torres, pero es que usted ha hecho un copiar y pegar de las políticas que ya está haciendo o llevando a cabo su Gobierno, y, leyendo el informe, se observa claramente que ni ustedes como grupo parlamentario han podido incorporar recomendaciones. Coja la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo

Núm. 172

3 de junio de 2013

Pág. 6

recomendación que coja verá que todo son acciones que el Gobierno o ya ha anunciado, o ya ha puesto en marcha. La primera recomendación, al menos, ha quedado un poco disimulada por su redacción, pero las otras recomendaciones explican al detalle en qué momento se empezó a trabajar y cómo las han puesto en marcha.

Yo entiendo y respeto que el Gobierno marque su línea estratégica, sus políticas, evidentemente, pero es absolutamente legítimo que las Cámaras parlamentarias también hagan su trabajo. Por lo tanto, era su responsabilidad como grupo parlamentario hacer entender al Gobierno que este informe o este texto debía incorporar las recomendaciones que se aprobaran en conjunto por parte de los diferentes grupos y que, simplemente, se elevarían al Gobierno, que es quien puede, evidentemente, decidir incorporarlas o no en sus políticas del día a día. Evidentemente, no han dejado que esta Cámara trabajara con normalidad, pero lo peor de todo es que ustedes, de manera absolutamente irresponsable, han incorporado en el informe final de una ponencia de estudio las estrategias ya definidas y puestas en marcha por el Gobierno.

Saben perfectamente, señorías —lo sufrimos todos todos los días— que uno de los debates más importantes que hay en la calle es la función que desarrolla esta Cámara. Es evidente que cualquiera que siga hoy esta comisión y que se pueda leer los documentos se preguntará para qué sirve el Senado. Y no me extraña. Lamentablemente hoy podemos decir que esta ponencia de estudio no ha servido de nada, al menos desde el punto de vista de esta comisión —casi cincuenta comparecientes y el texto final no incorpora ni una recomendación que haya salido de un grupo parlamentario de esta Cámara, ni del Partido Popular.

Las recomendaciones han salido directamente de la cocina del ministerio, y lo que nos están intentando colar es un texto que sirva para argumentar que sus políticas, las que están llevando a cabo, han sido avaladas y aprobadas en esta Cámara parlamentaria. Y, señorías, lo siento mucho, porque nosotros no entramos en este juego de trileros. Por este motivo nos hemos visto obligados a presentar, de manera inédita, un voto particular al informe de la ponencia que nos traen para su aprobación en el día de hoy.

Entrando en las recomendaciones finales recogidas en el texto, voy a hacer algunas consideraciones. Es sabido que nuestro grupo comparte algunas de las políticas definidas por parte del Gobierno, y por lo tanto no es eso lo que criticamos, pero no podemos aceptar que en este informe se hayan incorporado simplemente las políticas ya definidas y puestas en marcha; es decir, que no se incorporen recomendaciones. El texto debía incorporar propuestas: la excelencia pasa por la mejora, y ese era el objetivo del informe que hoy deberíamos tomar en consideración.

También es conocido nuestro compromiso en defender que se respeten en todo momento las competencias otorgadas a las comunidades autónomas. Ustedes en el informe han planteado una serie de políticas y estrategias que están definiendo desde el Gobierno central pero que tienen un impacto directo en las políticas de las comunidades autónomas, en las funciones que desarrollan y, evidentemente, en su presupuesto. Por lo tanto, no las podemos apoyar.

Discrepamos claramente con algunas de las propuestas formuladas, pues invaden claramente competencias. Como bien saben, las políticas sociales de sanidad y educación y las políticas activas de empleo son materia exclusiva de las comunidades autónomas. Además, en ningún momento concretan quién deberá asumir su financiación. Ustedes, en el capítulo de conclusiones dedican un punto a las políticas públicas de protección y garantía de los derechos y servicios sociales, y dejan absolutamente claro que para 2013 y para 2014 no se prevén incrementos en las partidas presupuestarias para atender todas las necesidades sociales que se plantean en el presente informe.

Viendo que ustedes lo tienen todo tan claro y tan definido —que al final es lo que vemos cuando leemos el texto—, ¿esta ponencia no debería haber debatido también sobre el tema presupuestario? ¿Cómo se van a implantar estas nuevas políticas sin recursos? ¿Cómo va el Gobierno central a financiar las políticas que se desplieguen en las comunidades autónomas? Porque bien saben que, a pesar de que las competencias son de las comunidades, la Administración central participa de su financiación. Conocen perfectamente que este es uno de los retos, y quizás deberíamos haberlo planteado en esta ponencia y no pasar tan rápidamente por encima de un tema que seguramente es uno de los más importantes.

Como siempre, centrifugan el problema hacia las comunidades autónomas, los ayuntamientos, pero es un error no querer debatir sobre ello. Ustedes son conscientes de que muchas de las medidas contempladas y que podemos compartir —repito— requieren un incremento o reestablecimiento de la dotación presupuestaria en los próximos Presupuestos Generales del Estado para que sean efectivas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo

Núm. 172

3 de junio de 2013

Pág. 7

Y, si no es así, generarán —como ha pasado, por ejemplo, con la Ley de Dependencia— no solamente una incapacidad de gestión sino también muchísima frustración.

Termino, señorías. Hoy, radios, teles, prensa escrita, todos hablan del llamamiento al gran pacto entre fuerzas políticas para afrontar el nuevo período de reformas que nos ha pedido Europa, y escuchaba a la señora Cospedal decir que sería una gran idea que el PSOE y el resto de la oposición se pusieran a trabajar a favor de España. Yo les digo a ustedes lo mismo. No sé de verdad qué tipo de problemas o conflictos internos tienen para ser incoherentes, decir esto de puertas afuera y después dar la espalda al diálogo sobre temas tan sensibles como el que estamos debatiendo hoy.

Yo simplemente les invito a dejar encima de la mesa este informe. Por responsabilidad y por respeto a la Cámara parlamentaria en la que estamos trabajando, sería conveniente iniciar nuevamente el diálogo para consensuar un texto que pueda tener el apoyo de la mayoría de las fuerzas políticas.

Por lo tanto, termino haciendo esta petición. No sigan adelante; volvamos a empezar. Creo que podemos llegar a un acuerdo y, en todo caso, ese sería el argumento de nuestro voto particular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Lo primero que tengo que decir es que, lamentablemente, hemos perdido una oportunidad; la oportunidad de que el Senado, una vez más, hubiera sido capaz —como lo ha sido hasta ahora por lo menos en las ponencias a las que he tenido el honor de representar en nombre de mi grupo— de llegar a acuerdos, de llegar a consensos. Tengo que decir también que los informes de las ponencias que se han editado siempre han sido muy reclamados, no solamente por las personas que han comparecido sino por instituciones. Lamentablemente, este no va a ser así; no va a ser así y voy a intentar argumentarlo.

Nosotros sabemos del esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular para poder incorporar algunas de las propuestas, en concreto las del Grupo Parlamentario Socialista, pero está claro que es insuficiente. Sé que no es lo mismo estar en la oposición que estar gobernando, y que ustedes tienen, como no podría ser de otra manera, que consultar con el Gobierno; pero una cosa es consultar y otra seguir los dictados que les marcan a pie juntillas, como bien se ha dicho aquí.

Yo no voy a extenderme mucho ni quiero agotar el tiempo que la presidenta nos ha dado, porque veo que vamos a tener que presentar estos mismos votos particulares para el Pleno, pero sí quiero hacer dos reflexiones.

En primer lugar: actualización de datos. A mí me da la impresión, según el grupo mayoritario, de que vamos a aprobar un informe en junio de 2013 incluso con algunos datos de 2010. ¿No ha pasado nada durante 2011? ¿No ha pasado nada durante 2012? ¿No ha pasado nada en estos seis meses? A mí me parece que para hacer un diagnóstico correcto hay que basarse en hechos reales, hay que basarse en la realidad de hoy. Y, lamentablemente —y no estoy hablando de gobiernos de un color o de otro—, esto ha sido tan tremendo que nos obliga a ser un poco más sensibles y a ser más rigurosos. Eso es lo que nosotros hemos intentado presentando el voto particular al apartado de las conclusiones. Si ustedes lo han visto, la mayoría de nuestras propuestas son de adición; es decir, no rectificamos lo que está escrito —que nos parece que está bien—, pero creemos que los datos se tienen que actualizar con los de ahora si queremos hacer un diagnóstico correcto para, siguiendo el símil médico, después hacer un tratamiento adecuado.

En segundo lugar, el diagnóstico no es correcto, por esto que les decía, por esta no actualización de datos. Parte de una realidad equivocada y, por lo tanto, las medidas que se proponen no es que estén mal, no podemos votar en contra de ellas —faltaría más—, pero, como les decía antes, son claramente insuficientes, y ustedes lo saben, no bastan. Además, no lo digo yo, ni el Grupo Socialista. Cáritas, en Córdoba, mi ciudad, el 28 de mayo, hace unos días, decía: Las situaciones de paro de larga duración, que son especialmente evidentes, están condenando a familias enteras a situaciones dramáticas; se están acabando las ayudas, y vemos cómo ha aumentado respecto al año pasado el número de personas que acceden por primera vez a Cáritas y que no responden al perfil habitual de nuestros servicios, sino que tienen —y ellos lo entrecorren— un perfil normalizado, hasta el punto de que han pasado en un año o dos de llevar una vida normal a tener que recurrir a Cáritas para poder comer. No lo decimos nosotros. Por lo tanto, tenemos que hacer frente a esa nueva realidad, y ustedes saben que con estas medidas no

vamos a poder hacerlo. Es más, no solo es que no vamos a llegar sino que el proyecto europeo 2020 lo vemos cada vez más lejos.

La tasa AROPE, por ejemplo —que ya se ha citado—, se incrementó del 22,9% en 2008 al 27% en 2011. Hay un documento oficial que dice que ha descendido en el año 2012, pero no se puede decir eso porque no se ha publicado todavía la tasa del 2012, que, como ustedes saben, está muy ligada al desempleo, que no ha dejado de aumentar. Por tanto, nos tememos muy mucho —ojalá bajase— que no va a ser así. Y ojalá —repito—, como dice el presidente Rajoy, que los datos de mayo sobre desempleo sean esperanzadores. Le aseguro que me alegraré y mi grupo también.

Pero nosotros pensamos que hay que hacer más. Por ejemplo, invertir en puestos de trabajo con salarios dignos —y recuerdo a las señorías del Grupo Parlamentario Popular los amargos frutos de su reforma laboral—; complementar los recursos que las comunidades autónomas dedican a rentas mínimas de inserción, como ya se ha dicho; dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos para estos menesteres, en lugar de eliminar los que tienen, como pretenden hacer con su propuesta de reforma de la Administración local; incrementar los recursos destinados a las ONG de acción social; no tocar las pensiones, señorías, que son ahora mismo el sustento de muchísimas familias; reponer lo detraído en sanidad, educación, dependencia, vivienda, amparando a los más vulnerables —creemos que con el decreto ley que se aprobó el otro día, por tanto, ya ley, desde luego, no se consigue este fin—; dotar de suficientes partidas presupuestarias a los diferentes planes que anuncian ustedes o recogen en el informe —de buenas intenciones estamos llenos, pero, como han dicho ya las dos compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, todo eso se hace con partidas presupuestarias, y de eso no sabemos nada—...

Y así podríamos seguir, porque, en definitiva, con la austeridad no basta; ya se ha demostrado. Mi grupo piensa que necesitamos otras políticas, que incentiven el crecimiento económico para poder generar empleo —que es de lo que trata esta comisión—. La fuerte subida del desempleo es consecuencia de todas las políticas llevadas a cabo, que han incrementado la exclusión social.

Decía Sian Jones, de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, en una reciente reunión celebrada en el Parlamento Europeo que la austeridad está provocando un crimen social masivo. Nosotros pedimos que lo intentemos evitar ya. Creo que todos los grupos estaremos de acuerdo en ello; lo que hace falta es un poco de voluntad política para poder llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Terminada la defensa de los votos particulares, se abre un turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Romero en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora ROMERO BAÑÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, tengo que lamentar que los grupos de la oposición no hayan visto el trabajo que se ha hecho en el informe de la ponencia. Explicaré por qué no se pueden aceptar los votos particulares que se mantienen, aunque no hay que olvidar que se han aceptado muchísimas de sus recomendaciones. Por eso, me extraña cuando la senadora Almiñana dice que no se han aceptado sus propuestas, cuando presentaron el voto particular dos días antes del informe final de la ponencia y, en concreto, como luego diré, a la hora de detallarlo, se han aceptado cinco de sus recomendaciones.

Siguiendo un orden, en cuanto a la primera cuestión, relativa a los programas de formación y trabajo para personas en paro de larga duración, ya está incluido en el informe que ha presentado la portavoz del Grupo Popular. Este nuevo modelo se inició con la aprobación del Plan anual de empleo para 2012 y, por lo tanto, ya está recogido. Muchas de las propuestas que ha presentado este grupo ya se han puesto en marcha por parte del Gobierno del Partido Popular.

En segundo lugar, en cuanto a lo relativo a programas extraordinarios de ocupación pública, también están ya en marcha planes especiales, como la EPSA para zonas rurales deprimidas, además de los planes extraordinarios de empleo vigentes para Extremadura y Canarias. Por lo tanto, el posicionamiento sería contrario a estos nuevos programas, porque no son fruto de los criterios establecidos en el reparto entre las comunidades autónomas.

En tercer lugar, los itinerarios personalizados para inserción laboral también están ya incluidos en el informe que ha presentado mi compañera.

En cuarto lugar, lo que trata de mejorar la capacidad de ocupación de las personas en situación de desempleo, también está incluido en ese informe. Por lo tanto, ya llevamos tres.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo

Núm. 172

3 de junio de 2013

Pág. 9

En quinto lugar, el acompañamiento en procesos de reestructuración de empresas implicaría que el Gobierno adoptase un papel de consultoría externa que no le corresponde legalmente. Lo que ha hecho el Gobierno ha sido poner en manos de empresas mecanismos de flexibilidad mediante la reforma laboral. Por tanto, es imposible, porque legalmente no se permite, que se pueda aceptar esta recomendación.

En sexto lugar, la recomendación relativa a los servicios de ocupación públicos de calidad es desfavorable por coherencia con la reforma que estamos haciendo y porque ante muchas de estas propuestas de Entesa, Convergència i Unió y el Grupo Socialista se repiten los mismos argumentos que se dieron cuando se tramitaron en esta Cámara las leyes sobre empleo y vivienda, por ejemplo.

Por último, en cuanto a incentivos fiscales, ya se han hecho importantes reformas estructurales en materia de Hacienda y ello podría comportar un incremento del gasto público que no sería asumible, dada la situación actual de las finanzas públicas, como tampoco compatible con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asumidos por el Gobierno ante la Unión Europea. Por lo tanto, no se puede asumir.

Tampoco se puede asumir lo relativo a la reducción del 50% de la Seguridad Social pues se acaba de reformar el sistema de bonificaciones para racionalizarlo, porque muchas de las que antes existían no eran eficaces, por lo que no sería razonable volverlo a extender, con las fuertes restricciones presupuestarias que en este momento se tienen. También hay que añadir respecto a esta medida que es imprecisa porque no se especifica el ámbito subjetivo de su aplicación ni se concreta si sería aplicable a alguno o a todos los regímenes del sistema. Además, tampoco sería razonable aceptarla porque tenemos en proyecto una ley de apoyo a los emprendedores y de estímulo al crecimiento y a la creación de empleo, ahora en el Congreso y que posteriormente llegará a esta Cámara, donde se recogen muchas de las medidas que este grupo solicita.

En cuanto a las acciones para eliminar la pobreza —lo diré de una manera también muy breve por el tiempo de que dispongo—, diremos que la implantación de esta renta requeriría en todo caso un análisis socioeconómico global de la situación a proteger que estaría enmarcado en el conjunto de prestaciones asistenciales, tanto del Estado como del resto de las administraciones públicas, dada la existencia de este tipo de prestaciones a nivel autonómico y local, todo ello con el fin de evitar duplicidades en la cobertura de las necesidades básicas.

Asimismo, respecto a la falta de información sobre el posible número de beneficiarios y el importe de la prestación, hasta que no se elabore por parte de los departamentos implicados un informe de viabilidad económica se hace imposible que se pueda asumir esta medida por la falta de concreción.

Sí se aceptan los puntos sexto y séptimo de su documento. Dentro de las acciones para eliminar la pobreza, en concreto, impedir que el incremento de personas con dificultades económicas conduzca a un incremento de la exclusión social y hacer del Tercer sector un instrumento profesionalizado de apoyo a la Administración en todas las políticas sociales. Por lo tanto, cinco de las propuestas que ustedes nos han presentado ya están aceptadas e incluidas en el informe.

En cuanto al resto de las propuestas sobre sanidad y servicios sociales, tengo que decirles que se impuso lo que se debería de garantizar con la aprobación del Real Decreto 16/2012, es decir, el mantenimiento del modelo español del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, se imponía una clarificación armonizada de esta situación. Se hizo preciso establecer esto para que no se produjese una debilitación de la sostenibilidad del sistema. Por lo tanto, no se puede aceptar esta propuesta.

Igualmente ocurre con los copagos, porque este tema ha de ser valorado en un contexto de control del gasto público, en coherencia con la reducción del déficit y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Respecto a trabajar con un sistema sociosanitario real, no está suficientemente concretada la medida en su exposición. Por lo tanto, no se puede valorar ni cualitativa ni cuantitativamente su posible impacto.

En cuanto a mantener las partidas presupuestarias para la Ley de Dependencia, he de decir que la corrección de desequilibrio presupuestario que actualmente presentan las cuentas de las administraciones públicas ha requerido la aplicación de una serie de ajustes tendentes a garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Gobierno ante la Unión Europea. Esto ha hecho que se haya tenido que reformar el tratamiento al sistema de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, así como la reforma del servicio de ayuda a domicilio.

En definitiva, lo que se ha intentado buscar es garantizar la sostenibilidad del sistema, proteger a las personas con mayor grado de dependencia, simplificar, clarificar y homogeneizar los procedimientos para asegurar que las prestaciones se adecuen a las necesidades reales de los dependientes.

En cuanto a las políticas de infancia, he de señalar que no se pueden aceptar, a la vista de la documentación y de los datos obrantes. Se puede advertir que se ha aumentado el gasto en la protección por hijo a cargo, ya que es mayor el número de perceptores. Cabe destacar también que es muy general esta recomendación. No contiene ninguna medida concreta sobre la que pueda realizarse una estimación del impacto económico y, por tanto, es inasumible sobre todo por la inconcreción y la falta de determinación de esta medida. A la vista de estos antecedentes, aunque no cuestionamos la bondad de la medida propuesta, su viabilidad financiera está en duda y no es posible aceptarla. Lo mismo ocurre respecto a garantizar que las becas de comedor sean un derecho según la situación económica, no porque no se esté de acuerdo con esta medida, que se está, sino porque es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y son ellas las competentes para establecerlas. Lo mismo ocurre con la medida que solicitan para mejorar los servicios de cero a tres años y su accesibilidad para las familias de menos recursos.

En cuanto al incremento del importe y a la ampliación de la cobertura de las ayudas por hijo a cargo de la Seguridad Social, volvemos a repetir lo que ha ocurrido en muchísimas de las medidas que han presentado: su falta de concreción no hace posible valorar su impacto económico, por lo que dificulta e imposibilita aceptarlas.

En cuanto a la priorización del acceso al empleo de los adultos con hijos a cargo, he de decir que ya está en marcha el Programa Prepara que prioriza a los demandantes de empleo con hijos a su cargo, que incrementa, como consecuencia de las modificaciones que se han introducido en el Real Decreto Ley 23/2012, de 24 de agosto, el importe de la ayuda económica de acompañamiento del 75 al 85%, siempre que esta persona tenga a cargo en el momento de la solicitud al menos tres miembros de la unidad familiar.

En cuanto a la equidad en la educación obligatoria, volvemos a insistir en que es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y, por tanto, el Estado no puede intervenir en ella.

Por último, en cuanto a la vivienda, como he dicho al principio, no pueden aceptarse las observaciones del Grupo Parlamentario Entesa porque lo que están reproduciendo son los mismos argumentos que se dieron cuando se debatió en esta Cámara y en el Congreso la reciente tramitación de la Ley 1/2013, y creemos que no es el foro adecuado para volver a reproducir estos argumentos.

En cuanto al voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, he de decir también que se caracteriza por su inconcreción porque dice que está de acuerdo en muchos de los contenidos del informe, y lamentamos profundamente que no se adhiera a él.

En cuanto a sus recomendaciones concretas, he de decir que el aspecto económico no establece de una manera clara qué financiación es la que hay que llevar a cabo. Hay que recordar que estamos en un contexto complicado, que hay que ser muy cuidadosos con el gasto público y con la utilización de los recursos disponibles, y que lo que hay que hacer es abordar una racionalización de estos recursos y estrechar la coordinación con las comunidades autónomas.

Respecto a las políticas de empleo, en 2013 se ha plasmado un nuevo marco de programación y evaluación de las políticas activas de empleo que fue presentado a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el pasado 11 de abril, y se ha pedido a las comunidades autónomas que colaboren en la puesta en marcha de este nuevo modelo.

En primer lugar, en cuanto a las recomendaciones concretas que hace, he de señalar que sobre la tercera, diálogo social con el tercer sector, la resolución que creó la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector establece únicamente la representatividad de la Plataforma y reconoce que las entidades del Tercer Sector están ya representadas. Esta Plataforma del Tercer Sector se constituyó por iniciativa de las plataformas y organizaciones más representativas. La *taula* del Tercer sector ya forma parte de una manera indirecta de la red de lucha contra la pobreza, pero si quisiese participar en la Comisión para el diálogo civil como una entidad propia y no representada a través de esta red, debería ser ella misma la que solicitase a la Plataforma del Tercer Sector su incorporación de acuerdo con sus estatutos. Por tanto, no se puede aceptar esta propuesta porque no es competencia del Estado.

En segundo lugar, respecto del Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, les informo de que durante el proceso de elaboración de este catálogo ha quedado patente en el propio texto que los servicios sociales son materia exclusiva de las comunidades autónomas, y así se refleja en el literal del documento. Por tanto, las previsiones de dicho acuerdo se aplicarán respetando en todo caso las competencias exclusivas en servicios sociales atribuidas a las comunidades autónomas. No es que se quiera centrifugar

las competencias a las comunidades autónomas, senadora, es que les corresponde por ley; ir contra ellos sería una injerencia del Estado que no tiene cobertura legal.

Por último, en cuanto a los votos particulares del Partido Socialista, quiero hacer una referencia detallada y por orden de algunas de las recomendaciones. En cuanto a la recomendación primera, no la voy a reiterar por una cuestión de tiempo. No se considera necesaria la sustitución que propone el Grupo Parlamentario Socialista, ya que el Plan nacional lleva incorporada una estimación de la partida presupuestaria de los ministerios, y las comunidades autónomas inciden de una manera más intensa en la lucha contra la exclusión social.

En cuanto a la recomendación tercera, he de señalar que se acepta la propuesta de apoyar la labor de las organizaciones, puesto que mediante la Comisión para el diálogo civil se está en permanente contacto con las organizaciones del Tercer sector, así como a través del Consejo Estatal de las ONG de Acción Social. No se puede aceptar el primer párrafo nuevo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de incrementar los recursos destinados al Tercer sector en 200 millones de euros porque las convocatorias del 0,7, del IRPF y del Régimen General de Subvenciones ya financian los programas y el mantenimiento de las entidades. Hay que destacar el aumento de la dotación económica para el año 2013 en la convocatoria del IRPF para los programas destinados a la lucha contra la exclusión social. Por tanto, no cabe aceptar esta recomendación.

En cuanto a las recomendaciones propuestas de actuación concretas, he de señalar lo siguiente: el apartado Otras medidas de trascendencia social incorpora varios puntos que pasamos a valorar individualmente. En cuanto a promover decididamente la incorporación social de los colectivos más vulnerables, he de decir que el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013/2016 parte de una concepción de la pobreza y de la exclusión social como una problemática multidimensional. Por tanto, se trata de tejer estrategias que combinen la inserción por vía laboral con el apoyo de los colectivos más desfavorecidos; ya está, por tanto, recogido.

Por lo que se refiere a la población gitana, he de decir también que el Ministerio de Sanidad mantiene en el ejercicio 2013 la aplicación presupuestaria en los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención e inserción del pueblo gitano.

También quiero señalar que la política del Gobierno en materia de población gitana se recoge en la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012/2020, que fue aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 2 de marzo de 2012.

Quiero decirles en cuanto a adoptar las medidas necesarias para mantener un sistema público que se sostiene por parte del Gobierno la colaboración con las comunidades autónomas y también la línea de cooperación técnica con estas comunidades y los entes locales, con el objetivo de mantener y reforzar el Sistema de servicios sociales de atención primaria.

Diré que no se puede aceptar la recomendación de adoptar de manera urgente medidas de lucha contra la pobreza porque ya está recogida a través de las líneas de financiación dirigidas a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

Quiero señalar que tampoco puede ser aceptada la recomendación relativa al desarrollo de una nueva estrategia de empleo y formación para jóvenes porque el Gobierno presentó el día 17 de marzo de 2013 la Estrategia de emprendimiento, que ha dado lugar a la ley que se está preparando en estos momentos en el Congreso y que pasará posteriormente a esta Cámara.

En cuanto a las conclusiones de los votos particulares del PSOE, en el apartado 1, la tasa de pobreza y el indicador de riesgo de pobreza, quiero decirle que no se puede aceptar la propuesta porque no aporta un nuevo contenido.

Apartado referido a la población con baja intensidad de trabajo por hogar. Esta modificación tampoco se considera oportuna porque la comisión ya especifica en su informe la evolución negativa al indicar los últimos datos disponibles.

No se considera necesario el apartado referido a disminución de los niveles de renta en España entre 2007 y 2010 —que pasa a denominarse disminución de los niveles de renta entre 2007 y 2012— ya que el texto indica la importante caída de la renta de los hogares españoles. Tampoco es adecuado el apartado Negativa evolución del empleo en España en los últimos años, salvo la referencia particular a lo dispuesto en el Plan nacional 2013, así como el fuerte crecimiento del desempleo entre 2007 y 2012, porque se recogen en el texto que mi compañera ha presentado para su aprobación los datos existentes.

Quiero señalarle por lo que se refiere al apartado de pensiones públicas que la evolución de la pensión ha experimentado una revalorización superior a la registrada en los niveles de salarios y en el índice de

precios al consumo. También quiero recordarle que durante los años de Gobierno del Partido Socialista —hasta 2011— no se aplicaron criterios homogéneos en la revalorización anual de las pensiones; que en el año 2011 el Gobierno del Partido Socialista suspende la revalorización de las pensiones manteniendo únicamente como excepción una revalorización conforme al IPC previsto para las pensiones mínimas; que en el año 2012 el Gobierno vuelve a garantizar la revalorización de las pensiones conforme al IPC previsto; y que el Gobierno de Partido Popular, en virtud del propio Real Decreto 28/2012, ha vuelto a garantizar un incremento del 1% en 2013 para todas las pensiones, siendo este incremento de un 2% para todas las pensiones que no superan los 1000 euros mensuales, por lo que más de 6,6 millones de pensiones, que representan un 74% sobre el total de las mismas, se ha beneficiado de dicho incremento, algo, señora senadora del Partido Socialista, que no hizo el Gobierno del Partido Socialista con ocho años al frente del mismo.

No se pueden aceptar las observaciones del Partido Socialista en lo que se refiere a la política de viviendas —y reitero el argumento que he dado a Entesa— porque lo que se está haciendo es volver a reproducir lo mismo que cuando se tramitaron las leyes tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara. Tampoco se puede aceptar la observación del PSOE de abordar reformas legislativas, porque no profundizan en la materia, únicamente hablan de reformas legislativas urgentes frente al drama de los desahucios. Se considera que esta recomendación está fuera de lugar dado el importantísimo esfuerzo que ha realizado el Gobierno en esta materia, y no olvidemos que ha sido el único Gobierno que ha regulado esta materia cuando este drama no es fruto ni de hace un año ni de dos, sino que venía dándose en España desde hace muchísimos años, que ha sido el Gobierno del Partido Popular el único que ha dado cobertura legal a esta problemática.

Apartado referido a los hogares, ingresos en España. Se considera inadecuada la modificación ya que en el informe referido se utilizan los datos ya existentes en la encuesta de población activa.

La propuesta relativa al crecimiento de la pobreza —y me sorprende que nos diga que no le hemos aceptado ninguna— está aceptada ya en el informe, así como la aportación que ustedes realizan con relación al aumento de la pobreza infantil, que no se hace ninguna alusión en los párrafos existentes.

El apartado de la pobreza es más extenso y se considera inadecuado. El texto que se presenta a la comisión utiliza la misma redacción que el informe FOESSA.

No se puede aceptar el apartado relativo a las fórmulas de tratamiento de los problemas de exclusión social porque no aporta nada nuevo a lo que ya hemos expuesto. Igual ocurre con el salario mínimo, el nuevo párrafo no aporta nada nuevo y solo realiza una valoración global de las secciones que se muestran en el propio informe.

La propuesta relativa a los sistemas de garantía de ingresos mínimos incluye una referencia al decreto ley de la Junta de Andalucía. Quiero decirle que no es adecuado incorporar una norma autonómica concreta sin hacer alusión a otras muchas normas en materia de servicios sociales, aprobadas por otras comunidades autónomas.

Quiero señalar que el espíritu que ha llevado a hacer el apartado de Ayudas a la dependencia ha sido el de regular —dentro del contexto y de la situación difícil que tenemos en estos momentos— de una manera más adecuada, y siempre, como he dicho anteriormente, garantizando la sostenibilidad del sistema.

Apartado de las actuaciones en la iniciativa social. Quiero decirles que, aunque es innegable que el Tercer Sector de Acción Social también está sufriendo las consecuencias de la crisis económica, desde la Administración General del Estado se sigue manteniendo la misma aportación financiera mediante la principal fuente de financiación, es decir, mediante la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariados sociales con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por medio del cual se reparten más de 200 millones de euros anualmente, destinados a programas sociales.

En cuanto a la adición de un nuevo apartado posterior al apartado Actuaciones de iniciativa social, quiero decirles que se considera que la mayor parte de los argumentos que se han aportado en esta sección son de carácter subjetivo, por lo que no es conveniente valorarlos.

Les diré en relación a la propuesta de la recomendación cuarta —Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia— que el contenido del nuevo párrafo que pretenden adicionar no coincide con lo indicado en las medidas de dicho plan.

También quiero señalarles que los votos particulares del Grupo Socialista coinciden casi literalmente con las propuestas de recomendaciones, por lo cual nos vamos a remitir a lo que ya se dijo en dicho

informe, y que las cuestiones incluidas en los votos particulares del Grupo Socialista son —reitero— una enmienda global y una repetición de los argumentos que ya se dieron en las diversas leyes que se han aprobado recientemente en las Cámaras. Por lo tanto, no creemos que este sea el marco adecuado para debatir la política del Gobierno.

Asimismo quiero decirles en cuanto a la nueva estrategia de empleo y formación para jóvenes que está actualmente en tramitación parlamentaria, como ya he dicho anteriormente, así como el proyecto de ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento, y que ahí se recogen muchísimas de las medidas que ustedes están solicitando. Por consiguiente, ya se está desarrollando una labor encomiable e ingente por parte del ministerio para establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento.

Tampoco se puede compartir la enmienda final de adición a las recomendaciones en la propuesta que se realiza en el ámbito fiscal porque es innegable que en los últimos años se han introducido una serie de reformas legislativas, tendentes a evitar el fraude fiscal, por lo que ya se encuentra recogido y bastante regulado lo que ustedes solicitan.

La señora PRESIDENTA: Senadora Romero, disculpe. Tiene más tiempo porque tenía que contestar para exponer su posición en relación con los distintos votos particulares, pero le ruego que, si puede, por favor, vaya finalizando.

La señora ROMERO BAÑÓN: Voy terminando. Lo siento, pero eran muchos votos.

Les indico, en lo que se refiere al sistema público de pensiones, que el Real Decreto ley 5/2013 ya establece medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad. Por ello, esa recomendación, junto con el resto de la protección por desempleo, no se concreta en estas medidas, sino que se encuentra regulada en las leyes que se están tramitando actualmente.

Por último, la propuesta que se plantea en este momento en cuanto a impulsar medidas de estímulo a la contratación de personas desempleadas, dado su carácter extraordinario, supondría un plus sobre los beneficios en la cotización actualmente establecidos, por lo que no se puede aceptar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Iniciamos a continuación el turno de intervención de los portavoces de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Eza.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidenta.

Quiero manifestar, después de haber escuchado detenidamente a los portavoces en la defensa de los votos particulares y la respuesta que han recibido, que el debate, en principio, me parece interesante. Otra cosa es si pretendemos sacar un documento que venga a poner en tela de juicio absolutamente todo o no fijarnos tanto en el contenido como en que constituya un instrumento para el análisis de la situación general, que ahí está.

Me parece interesante también que se haya manifestado el reconocimiento al esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en cuanto a elaborar el documento —evidente, habla con el Gobierno—. Además se ha dicho en varias ocasiones que el texto, en definitiva, se podía compartir, pero que hubiéramos querido que hubieran figurado algunos de los puntos que se han propuesto.

Asimismo se ha hablado de respetar las competencias de las comunidades autónomas. Me parece interesante y, en efecto, coincido con la portavoz del Partido Socialista. Al menos yo tengo un documento del primer semestre del 2012 que no coincide con el texto que se ha elaborado, porque aquí figura que en renta mínima de inclusión Navarra es la primera con 641,4, e incluso en las máximas también es la primera con 962,1. Tampoco es cuestión de ir al detalle de lo que hacemos en cada comunidad autónoma en un documento de principios de este tipo.

Igualmente se habla de las rentas de inserción y se propone que se establezca un valor de cinco meses y medio. Nosotros lo tenemos establecido en un periodo de dos meses. También consideramos que en Navarra tenemos el nivel más amplio en cuanto a las ayudas y la compatibilidad con ayudas a la dependencia, discapacidad, etcétera, pero no pretendo decir que este documento tiene que recoger las peculiaridades, la situación y el ejercicio de políticas sociales de las comunidades autónomas, porque se dice claramente que se respetan esas competencias de las comunidades autónomas, que, por otra parte, creo que es importante.

Reconozco el esfuerzo y el interés que han demostrado todos los grupos que han presentado votos particulares, pero si hubiera que votar, yo me abstendría, dándoles un voto de confianza. Ahora bien, tampoco quisiera votar a favor y poner en tela de juicio un documento que esperamos que, como se ha dicho, alcance el mayor consenso posible —porque en ocasiones hablamos de consensos y de acuerdos, pero siempre son consensos posibles en un porcentaje equis y acuerdos posibles en un porcentaje equis—. Quizá no se pueda alcanzar el cien por cien del consenso o del acuerdo. En cualquier caso, nuestro grupo será partidario de eso.

En principio no tendría mayor inconveniente en votar a favor del documento del Partido Popular, no obstante, eso ya lo veremos en el Pleno del día 18, ya veremos si, en ese Pleno, el documento definitivo me suscita la suficiente adhesión como para votarlo favorablemente al cien por cien; y si en algún caso pudiera hacer alguna indicación, también la realizaría desde la perspectiva de la política social de cartera de servicios sociales que tenemos por una ley foral, que los convierte en derechos objetivos; ya veremos si podemos aportar algo en ese sentido. En principio me parece que en ambos casos, votos particulares y documento del Partido Popular, son suficientemente sugerentes como para que incluso la opinión pública vea que, desde luego, pensar se ha pensado, escribir se ha escrito y que, por lo tanto, existe compromiso por parte de los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación tendría la palabra el grupo vasco, pero no hay nadie presente del mismo. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Almiñana, en nombre del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidenta.

Creo que sin duda estaremos todos de acuerdo en que estamos viviendo en nuestro país una crisis económica, una crisis institucional y, por qué no decirlo, en algunas partes del territorio, una crisis nacional. Me centraré en la crisis económica para explicar cuál es el posicionamiento de nuestro grupo.

La crisis empezó en el 2008 y a día de hoy no vislumbramos el final. Por primera vez hemos alcanzado la cifra de 6 millones de parados en nuestro país según la encuesta de población activa del mes de abril. Eso significa una tasa de paro del 27,2% —un 2,8 puntos más que hace un año—; o sea, que en el último año hemos empeorado.

Esta comisión fue creada en 2009 para el estudio de las nuevas formas de exclusión como consecuencia del desempleo, es decir, fue creada hace cuatro años, y en los dos últimos años —y no lo digo porque esté gobernando el Partido Popular, sino porque las consecuencias se van sumando— la exclusión y la desigualdad han hecho su aparición en escena con la cara más cruda para todos. Desgraciadamente hoy en España tenemos 300.000 familias que no tienen ningún ingreso. Tenemos titulares como este de hace un año: «Hay más niños que ancianos al borde de la pobreza en España». Estamos solo por delante de Rumanía, Bulgaria, Letonia, Hungría, Lituania, Polonia e Irlanda. Todos los demás países de la Unión Europea de los 27 están por delante.

Ninguno de los que estamos en esta sala, y, por supuesto, creo que nadie que se dedique a la política, quiere ver su país con estos titulares y ver a su país en la situación en que está, con más de 2 millones de menores de 18 años que viven por debajo del umbral de la pobreza. Son datos del 2010. Estamos en 2013, por lo tanto, seguro que estos datos han empeorado porque la situación económica se ha agravado. Esto quiere decir que la pérdida de empleo —que además se está incrementando—, la subida de impuestos, como, por ejemplo, el IVA —que hace que sea más complicado acceder a productos de primera necesidad—, o la bajada de salarios haya obligado a que muchos hogares tengan que contener sus gastos en productos de primera necesidad como la alimentación. Cruz Roja explicaba hace poco que el invierno pasado repartía mantas porque la gente no quería estufas para no tener que gastar corriente eléctrica y tener que pagar la luz. Esto pasa en nuestro país.

Los ayuntamientos no dan abasto —esto lo sabe todo el mundo que está en el entorno municipal— ante esta nueva pobreza, y digo nueva pobreza porque es gente que hace cinco, cuatro, tres o dos años no estaban en esta situación, en la situación de tener que recurrir a los servicios sociales, a las ONG y a los bancos de alimentos.

Es verdad que estamos en una situación de crisis económica importante, es verdad —nosotros lo consideramos así— que se tienen que hacer políticas para activar el mercado laboral, y también consideramos que tenemos que tener una fiscalidad más justa de la que tenemos en nuestro país como, por ejemplo, que las rentas del capital coticen igual que las rentas del trabajo, cosa que ahora no es así.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo

Núm. 172

3 de junio de 2013

Pág. 15

Pero lo que también es cierto es que cualquier gobierno, por cualquiera que sea su política económica, lo primero que hace es política, y luego política económica —como decía Galbraith: la economía no existe aparte de la política, sino que primero se ejercen políticas—. Por eso nuestros argumentos, señorías, muchas veces son los mismos que hemos usado en la Cámara; cuando estamos hablando de temas tan importantes para nosotros, igual que para ustedes, como la vivienda, como la educación, como la sanidad utilizamos los mismos argumentos porque es nuestra manera de entender la política.

Sabíamos que en esos puntos de este informe no nos pondríamos de acuerdo, lo sabíamos, pero eso no quería decir que no hubiera otros en los que pensábamos que sí podíamos ponernos de acuerdo. Agradezco que hayan incorporado cinco puntos de mi voto particular. La verdad es que yo solo he reconocido dos, pero estoy segura de que están, no lo dudo en absoluto.

Sí quería hacer hincapié en una cosa que ya ha comenzado a decir la senadora Cunyat. Fíjense, decía al principio de mi intervención que esta crisis que estamos viviendo también es institucional, y me parece obvio destacar que el Senado está en el ojo del huracán y su desprestigio social y su falta de utilidad están en los medios. Por todo ello, cualquier documento que salga de esta Cámara, sobre todo con un tema tan delicado como la exclusión social, se mirará con lupa, hasta para decirnos que lo hacemos mal, con lo cual es razón y motivo de más para pedir que este documento, como mínimo, contenga los datos actualizados. Creo que algunas de las propuestas del voto particular del Partido Socialista, que piden que cambien —como aquel que dice— algún titular y simplemente alarguen de 2007 a 2012, no perjudican a nadie. ¿Saben por qué? Porque la realidad es muy tozuda, y dice un cantautor en una canción muy bonita que nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio. Y aunque ustedes no hablen de ella, estará ahí y continuará estando, nos guste o no nos guste. Nuestro trabajo es encarar esa verdad y hacer políticas para mejorarla. Por tanto, me parece que lo mínimo que tendrían que aceptar ustedes para que todos nos sintiéramos más cómodos con este informe es que los datos estuvieran actualizados. Y hay un informe de FOESSA de 2013. Por tanto, yo agradecería que se parasen a pensar si valdría la pena actualizar los datos. Y es que no podemos engañarnos. Desgraciadamente, el año que viene los informes serán peores porque hablarán de los años 2012 y 2013, y los resultados serán terroríficos. Y los tendremos también porque habrá ONG que los expondrán. Por tanto, creo que el Senado, como institución que es, lo que no puede hacer es no poner datos actualizados.

Y termino ya, señorías. Creo que estamos viviendo un momento muy complicado por muchísimas razones, pero una de las cosas que más preocupan a mi grupo parlamentario y a mí es el incremento de la desigualdad, esta desigualdad que está incrementándose cada día, tal y como hoy anunciaba Cáritas en el informe 2012 de FOESSA. Haré mía una frase de un juez de la Corte Suprema de Estados Unidos —que, como saben, es uno de los países del mundo en que hay más desigualdad—, una frase que nos sirve para pensar también en nuestra crisis institucional. Decía el juez Louis Brandeis: Podemos tener democracia o podemos tener la riqueza concentrada en pocas manos, pero no podemos tener las dos cosas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Muchas gracias, presidenta.

Quiero decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, evidentemente, nuestro voto particular se ha centrado básicamente en dos aspectos: por un lado, en la falta de acuerdo, que ha quedado clara a lo largo de este debate, y, por otro, en la definición de recursos, de presupuestos para desplegar las políticas que ustedes proponen. Usted hablaba de centrifugar. Yo se lo explicaré. Centrifugar es algo muy sencillo de entender, quiere decir que ustedes exigen pero no ayudan a financiar los proyectos. Parece ser que ustedes se están especializando en esta cuestión. Ya sabemos que no hay presupuestos, que estamos en un momento de contención y que debemos gestionar bien, pero precisamente ustedes tienen que decidir si hacen una apuesta o no dirigida a las políticas en el ámbito social. Y eso pasa por definir de dónde van a salir los recursos y hacia dónde tienen que ir. Centrifugar quiere decir eso.

Señoría, quiero decirle que, como es evidente, nosotros presentamos el voto particular, pero, antes de eso, todos los grupos presentaron una batería de iniciativas. Usted decía que nuestro texto no es concreto, pero posiblemente eso se debe a que no se ha leído usted el primer documento que pusimos sobre la

mesa y que no ha podido debatirse. Por eso quiero aprovechar este turno para hacer un brevísimo apunte sobre las propuestas que hicimos en el texto de recomendaciones, no en el voto particular.

Nosotros incorporábamos una batería de iniciativas que podríamos dividir en dos ejes principales: en las políticas sociales y en las políticas de vivienda. Dentro del primero, una propuesta vinculada a la gestión del nuevo fondo de ayudas alimentarias europeo; un bloque bastante largo —es el punto 3—, con muchísimas propuestas, sobre las prestaciones de subsistencia que hayan agotado las personas con prestación por desempleo, que continúen desocupadas y acrediten una situación de pobreza; y una última propuesta sobre la gestión del 0,7% del IRPF, tema que, como ustedes saben, casi nos obsesiona. Ustedes plantean en su programa hacer campañas de promoción para conseguir incrementar la recaudación de ese 0,7% y saben perfectamente que Cataluña es una de las comunidades autónomas que hace tiempo que realiza campañas y que es la que más recauda, y, en cambio, ese presupuesto no retorna directamente a las entidades del Tercer sector que tenemos en Cataluña. Es un debate que hemos mantenido en varias ocasiones y, por tanto, no me detendré en él.

Quiero destacar por lo que respecta a las prestaciones de subsistencia todas las propuestas que hacíamos en cuanto a seguimiento sociolaboral y las vinculadas a las políticas de ocupación.

Como se dice lamentablemente en las conclusiones finales del informe de la ponencia, los problemas de exclusión social van ligados especialmente a la desocupación y a la pérdida de renta. Por eso, parte de la solución pasa por la generación de ocupación. Compartimos el primer punto, el que hace referencia al Plan nacional de inclusión social. Por eso no hemos presentado un voto particular referente a todos los puntos que ustedes plantean. Ya les he dicho que muchas de las cosas que nos proponen nos gustan, que nos sentimos cómodos, pero también les he mencionado cuáles son los aspectos que no vemos claros. Sin embargo todo ello va ligado a los recursos económicos, a los presupuestos, por tanto, volvemos al debate inicial: ustedes tienen que decidir si hay recursos y cómo se van a repartir.

Con el texto que presentan hoy ha quedado demostrado que la incapacidad de afrontar los gastos de la vivienda y las hipotecas es uno de los principales problemas de la actual situación de pobreza que viven muchas familias y de riesgo de exclusión social que sufren muchas personas. Cuando nosotros presentamos el texto de recomendaciones con las iniciativas, también incorporábamos una batería de propuestas vinculadas a la política de vivienda. Nosotros proponíamos un plan para el derecho a la vivienda. Es evidente que han desaparecido del voto particular porque durante este tiempo, como usted bien decía, se ha aprobado la ley. Ustedes no solo no incorporan ninguna propuesta en el texto que hoy nos proponen para su aprobación, sino que en el apartado de conclusiones, que no en el de recomendaciones, hacen referencia a la recién aprobada ley para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y el alquiler social. Informan simplemente de lo aprobado recientemente y no dan más importancia a las políticas de vivienda o a las recomendaciones que hacen los otros grupos. Esto me lleva nuevamente a hacer la crítica que he hecho al inicio de mi intervención. Es decir, si en el texto que estamos proponiendo hoy explicamos simplemente lo que está haciendo el Gobierno, me parece una tomadura de pelo, que estamos trabajando sin ningún sentido. No se oye ninguna de las propuestas de los otros grupos, propuestas que hacemos con muy buena intención y con el objetivo de mejorar las políticas del Gobierno. No entiendo esta actitud. Creo que no vale la pena entrar en el detalle de las propuestas.

Como he dicho al principio, creo que el objetivo debería ser llegar a un acuerdo. Creo que podemos llegar a un acuerdo en muchos puntos de los que hemos recomendado varios grupos parlamentarios. Creo que vale la pena que se planteen el dejar este texto encima de la mesa, que volvamos a iniciar el debate, el diálogo, y si no es así, es evidente que nosotros no podremos votar a favor del texto que nos presentan hoy.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Después de oír lo que hemos oído, con un hilo conductor que es el argumentario del no, de verdad, entiendo el papel que juegan ustedes, no piensen que son palabras vacías, que yo lo entiendo. Pero quiero hacerles llegar un mensaje que en cierto modo apuntaba la portavoz de Convergència.

Estamos en el Senado de España y no se trata ni de publicitar la acción del Gobierno ni de denostarla. Creo que nuestra misión es ayudar a resolver una situación enviando una serie de sugerencias al

Gobierno, sea de este partido o del que sea. Me parece que esa es la misión. Pero nos encontramos con un muro, que es el no. ¿De verdad creen ustedes que si se hubieran aceptado nuestras propuestas, y no digo todas, sino un buen número, hubiéramos presentado estos votos particulares? Probablemente no, señorías del PP. Hubiéramos consensuado. Ustedes aceptan alguna de las ideas que se recogen, le dan su forma y nos dicen que la han aceptado. No, señorías, no. Ustedes no han aceptado absolutamente nada. Algún párrafo mutilado y adaptado a lo que ustedes ven. Desde un punto de vista legal, lícitamente, porque ustedes tienen la mayoría, pero nosotros tenemos también derecho a decirlo. Unas propuestas no se aceptan porque dicen que se van a tramitar en una ley... Vale. Otras porque como ya se ha legislado... Pero es que ustedes han legislado solos, por tanto, no pretendan que porque con sus votos legítimos —lo vuelvo a repetir— aprueben una cosa, los grupos de la oposición tengamos que comulgar con ella. Tenemos derecho a defender nuestras posiciones y por eso hacemos propuestas en relación con los desahucios, con la reforma laboral, con la renta de inserción, etcétera.

Lo han hecho solos. Si se concretan medidas, malo, porque no pueden concretarse. Si no se concretan, peor, porque son tan generales que no pueden aceptarlas. ¿En qué quedamos, señoría? La impresión que yo tengo es que ustedes viven en su mundo. Este se paró el 20 de noviembre de 2011 para lo malo. Y desde 2012 a junio de 2013, Rajoy en el país de las maravillas. Pues yo creo que no, que ni una cosa ni la otra. Vamos a ser medidos y vamos a hacer las cosas con el sentido común que se supone que tiene esta Cámara.

Sin embargo, no es así, señoría. Se lo están diciendo todos los días, no los grupos de la oposición, sino distintos sectores, y ustedes no se enteran. Todos llevamos el paso cambiado, menos el Gobierno y el Grupo Popular. Creo que deberían reflexionar. Fíjese qué poco les pedimos, que actualicen los datos para que podamos elaborar un informe adecuado a la realidad de España de junio de 2013, no de 2010. Y no le echamos la culpa a nadie. La culpa es de la coyuntura económica, de todo lo que ha pasado, con medidas, unas acertadas y otras desacertadas, por parte de los dos Gobiernos. Eso no lo estamos cuestionando, pero hagamos un análisis, una foto de la realidad consecuente.

Por otro lado, vamos a concretar las partidas presupuestarias. Porque de buenas intenciones estamos llenos. Nosotros apoyamos lo que ustedes dicen, los planes que quieren llevar a cabo. Estupendo. Pero, ¿con qué dinero?, ¿cómo se van a hacer? Porque si no, es escribir, escribir, escribir, y nos parece magnífico, pero, al final, nada.

Por último, nosotros apelamos a la sensibilidad del grupo mayoritario para que haga valer su opinión ante el Gobierno al que dan soporte. Por eso, nosotros, a pesar de las cosas que se han dicho, vamos a abstenernos. Porque queremos posibilitar acuerdos antes del Pleno. Lógicamente, mantendremos nuestros votos particulares y votaremos a favor, tanto de los votos particulares de la Entesa como de Convergència. A lo mejor, señoría, es un esfuerzo inútil, pero yo sigo intentándolo, y hasta que llegue la hora del Pleno vamos a ver si podemos llegar a algún tipo de acuerdo.

Por último, señora presidenta, quiero agradecer, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo que han hecho los servicios de la Cámara encabezados por el letrado don Alfredo Pérez de Armiñán y la secretaria doña María Dolores Ramírez, porque creo que han sido fundamentales para poder resumir los tochos inmensos de información que esta comisión ha generado durante estos años. Igualmente, quiero extender mi agradecimiento a todas las personas que han comparecido.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Torres.

La señora TORRES SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Iré por partes. En general, lamento que todos los esfuerzos que han realizado el resto de grupos parlamentarios para hacer políticas de lucha contra la exclusión social se ciñan a criterios subjetivos, así como a una enmienda global de las políticas llevadas a cabo por un Gobierno que se vio en la necesidad de cumplir el compromiso de consolidación fiscal y de reducción del déficit público para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos.

Empezaré de más a menos. En el Grupo Socialista, así como en el de la Entesa, insisten en la necesidad de actualizar datos. Yo no tengo ningún problema en actualizarlos. Los datos son públicos, son accesibles para todos y, por tanto, le insto al señor letrado, y también me uno al agradecimiento que ha hecho la senadora Flores, a que de aquí al próximo Pleno, que es al que va a ir este informe, se actualicen

los datos. No tengo ningún inconveniente. Pero sí les insto a sus señorías a que no se limiten al número, al dato, sino que miren más allá, a la triste realidad.

El Grupo Socialista decía que el hilo conductor era el no. Yo le digo que el hilo conductor es la actividad. Porque aquí, por primera vez, se está demostrando que existe un Gobierno comprometido en la lucha contra las desigualdades y se están poniendo sobre la mesa una serie de recomendaciones, como estamos viendo esta mañana.

De cualquier modo, me voy a parar en la defensa de nuestro grupo a todo lo comentado por su señoría, porque le cojo el guante, señora Flores. Yo también estoy decidida a consensuar este informe y a llegar a un acuerdo, pues sigo con la esperanza de que podamos lograrlo. Por tanto, le cojo el guante. No voy a decirle nada más respecto a su intervención. Quedo a su disposición para empezar a hablar sobre este informe.

En cuanto a lo manifestado por CiU, lamento el tono de la intervención de su portavoz. Por una parte, ha dicho que son medidas ya puestas en marcha, algunas, a escasos meses. Entonces, ¿de qué se queja, de que hagamos actividades o de que no hagamos? Creo que aquí lo que hay que mirar es la sensibilidad y, como digo, hay que hacer un esfuerzo para presentar una batería de propuestas como la que estamos presentando, dirigidas a la lucha contra la exclusión social.

Por otra parte, dice que todo el trabajo que hemos hecho en esta comisión no ha servido de nada, que se está menospreciando el papel del Senado. Yo creo que eso es rotundamente falso. Abrir esta comisión, debatirla, y cerrarla en el día de hoy, ha servido para que seamos conscientes de la gravedad social que existe en la actualidad en nuestro país y para que pongamos herramientas sobre la mesa. Solo por eso ha sido muy necesaria la apertura de esta comisión y su posterior ponencia y debate.

Me piden que deje este informe encima de la mesa y que iniciemos el diálogo. Como le he dicho a la senadora Flores, yo lo dejo encima de la mesa hasta el próximo Pleno, porque creo que hemos debatido y hemos tenido tiempo suficiente para analizar todas las propuestas. La senadora del grupo de CiU sabe que por mi parte no ha habido ningún problema en hablar, en consensuar y en explicar nuestra posición a todas sus propuestas. Pero no voy a dejar este informe sobre la mesa más allá del próximo Pleno, porque si así lo hiciéramos sí estaríamos menospreciando el papel del Senado y todos estos años de trabajo intenso realizado. Y sí hablaríamos entonces de esa crisis institucional. De dejarlo, daríamos también la espalda a la gravedad social actual y eso tampoco le interesa a nadie, como tampoco le interesa a usted, puesto que según los datos del año 2011, Cataluña, junto con otras comunidades autónomas, suman, en conjunto, casi la mitad de la población en situación de pobreza. Por tanto, creo que a ninguno nos interesa dejar este informe sobre la mesa, sino que lo que nos interesa es intentar llegar a un acuerdo. Un consenso, sí, pero con la mirada puesta en el presente y en el futuro, no manteniéndonos estáticos en políticas del pasado que a nada bueno nos llevaron.

En definitiva, señorías, este Gobierno tiene un compromiso con los más desfavorecidos y lo demuestra en cada una de sus actuaciones. Porque, ¿qué le parece, señoría, que en el año 2011 el Gobierno del Partido Socialista suspendiera la revalorización de las pensiones, y que, en cambio, el Gobierno del Partido Popular haya vuelto a garantizar un incremento del 1% en 2013 para todas las pensiones, siendo este incremento de un 2% para aquellas inferiores a 1000 euros? ¿O qué les parece, señorías, que antes de la reforma sanitaria los parados pagaran un 40% de copago farmacéutico y, después de la reforma, los parados de larga duración que hayan agotado su prestación no paguen por los medicamentos? ¿O qué les parece, señorías, la prórroga del Plan Prepara para las personas que agoten su protección por desempleo? Una prórroga que será automática hasta que la tasa de paro no baje del 20%. También podemos hablar de la Estrategia para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020, que define cuatro áreas clave para la inclusión social: educación, empleo, vivienda y salud; objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2020, así como unas metas intermedias en el año 2015. ¿O qué les parece, señorías, el aumento de dotación económica para el año 2013 en la convocatoria de IRPF para los programas destinados a la lucha contra la exclusión social?

Estos son solo algunos ejemplos, señorías, del compromiso del Gobierno con los colectivos que peor lo están pasando en la actual situación de crisis. Pero, señorías, hay realidades que están ahí y que es preciso destacar; por ejemplo, que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro se multiplicara por cuatro en cinco años.

Señorías, es hora de asumir la gravedad de la situación social y es hora de dar soluciones. Partiendo, por ejemplo, de una concepción de la pobreza y la exclusión social como una problemática multidimensional, la puesta en práctica de la inclusión activa se vale de un enfoque holístico cuya principal

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo

Núm. 172

3 de junio de 2013

Pág. 19

característica es la integración de las políticas sociales y de las de empleo. En materia de lucha contra la pobreza infantil se pretende un acceso a recursos adecuados y apoyo a los hogares que incluye el apoyo a la participación de los padres en el mercado laboral permitiendo la conciliación entre el trabajo y la familia, así como proporcionar ingresos adecuados en combinación con prestaciones sociales. También se habla de la atención a los grupos más vulnerables, como personas mayores, personas con discapacidad, población gitana, como estamos viendo, personas sin hogar, personas reclusas y reclusos. Se contemplan también propuestas de criterios comunes de calidad en el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, planteando además el uso responsable de los servicios sociales mediante el establecimiento de unos derechos y deberes de las personas usuarias y de los profesionales de esos servicios.

Por todo ello, señorías, estimamos que el conjunto de recomendaciones que presentamos —y algunas de ellas son fruto del consenso entre los grupos parlamentarios— son el mejor broche final a tantos meses de intenso trabajo como el realizado en esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere volver a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*)

Pasamos entonces a las votaciones.

Vamos a votar los votos particulares. En primer lugar, votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

A continuación, votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

A continuación, pasamos al voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos las conclusiones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las conclusiones en relación con el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, votamos las recomendaciones en relación con el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las recomendaciones en relación con este voto particular.

Seguidamente y antes de votar el informe, planteo a la comisión si hay algún inconveniente en que se acuerde encomendar al señor letrado que incorpore en el epígrafe de conclusiones la actualización al 2013 de los datos contenidos en las conclusiones, sometiendo a la aprobación de los ponentes esa actualización de datos durante las próximas 24 horas. ¿Están todos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Muy bien, queda aprobado.

A continuación, votamos el contenido del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Por último, queda designar al portavoz encargado de presentar el informe. ¿Tienen algún inconveniente en que sea la presidenta de la comisión? (*Asentimiento.*) De acuerdo, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veinte minutos.